Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/19 de fecha 06 de junio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-009/19

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 974/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de mayo de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 721/19, de fecha 22 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación del Informe de Evaluación Complementario de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 14 de noviembre de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 14 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando de fecha 17 de mayo de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación Complementario, de fecha 08 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS", realizando la aclaración con respecto a la Oferta presentada por la empresa SAS PARAGUAY S.A., único oferente en el Lote N° 5 – Ítem N° 77 "Perilla para Ventilador de Techo";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe de Evaluación Complementario de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS".----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. ANA Secretaria del

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-06-07 10:20:32.08266-04

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dcespede

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-06-07 10:20:32.08266-04